



A los representantes de Sareb
(Sociedad de Gestión de Activos procedentes
de la Reestructuración Bancaria), en adelante
LA EMPRESA PROPIETARIA.

Por la presente, nuestra asociada/o
DNI/NIE domicilio en calle/nº/piso/CP
.....
..... les informa de lo siguiente:

Que está asociada en un colectivo perteneciente a la campaña Plan Sareb.

Que, en virtud de esta asociación, demanda tanto a LA EMPRESA PROPIETARIA como al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) una solución negociada para el conflicto derivado de su estancia en la vivienda perteneciente a LA EMPRESA PROPIETARIA, en el marco de una negociación colectiva que tenga en cuenta el conjunto de reclamaciones e incidencias incluidas en la campaña Plan Sareb.

Que dichas reclamaciones e incidencias han sido oportunamente comunicadas por escrito tanto a LA EMPRESA PROPIETARIA como al FROB, junto con una relación detallada de todos los casos incluidos en la campaña.

Que pone en conocimiento de los representantes de LA EMPRESA PROPIETARIA que los contratos de arrendamiento ofrecidos habitualmente por LA EMPRESA PROPIETARIA incluyen las siguientes cláusulas contrarias a la la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) y la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la sentencia N°3/2023 del juzgado de 1ª instancia número 31 de Barcelona de 9 de enero de 2023: cláusula de bonificación de la renta (estipulación 6, cláusula 6.2, referido en Anexo 1 como renta inicial y renta bonificada) y cláusula de actualización de la renta (7.1), cláusula de acceso al inmueble por parte de la Arrendadora (14.2), falsa declaración de negociación individual de cláusulas (estipulación 19 de información de la arrendataria), no inclusión del derecho a la devolución de renta en el caso de incumplimiento del contrato por parte de la arrendadora, actualización anual de renta sujeta al IPC y calculada sobre la renta inicial y no sobre la renta bonificada.

Además, los contratos presentados por LA EMPRESA y sus representantes incluyen las siguientes cláusulas abusivas: renuncia al derecho de adquisición preferente (es-

tipulación 11), cláusula de acceso a ficheros de información crediticia por parte de LA PROPIEDAD (estipulación 21 sobre protección de datos, cláusula 21.2, cláusula 21.3, cláusula 21.4), anexo con acuerdo de acompañamiento social vinculado obligatoriamente a la cláusula de bonificación y actualización de la renta, estipulación número 4 relativa al plazo del contrato eliminando la referencia a la tácita reconducción y el preaviso (cláusula 4.1, en anexo 1, referido dentro del término duración), obligación de la arrendataria de pagar la tasa de recogida de basuras (estipulación 9, cláusula 9.3, definida en anexo 1, apartado Gastos y Tributos), cláusula 14.1 (Normas de Comunidad), estipulación 19 (información de la arrendataria), estipulación 20 (incumplimiento de obligaciones, apartados VII y VIII), cláusula sobre Derechos de los convivientes, cálculo de la oferta del alquiler sobre estimaciones de precios de mercado y fuera de los rangos del índice del *Sistema Estatal de Referencia de Precios de Alquiler de Vivienda*.

Que ninguna de estas cláusulas se está negociando individualmente y de manera libre por parte de la asociada, y le ha sido impuesta a la asociada en el contexto de una demanda de posesión del inmueble por parte de LA EMPRESA.

Que la asociada designa como sus representantes para la negociación con LA EMPRESA PROPIETARIA a las siguientes personas y entidades

ASAMBLEA/SINDICATO/NODO LOCAL Plan Sareb:

Nombre y apellidos Persona Contacto/TLF/correo electrónico

Plan Sareb: negociacion@plansareb.com

En LOCALIDAD a FECHA

firma asociada

firma representantes

Recibí (EMPRESA):